



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N°42
Res. N° 34
Exp. 2022-25-5-008429
VB/fg

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: el Considerado N°1 del Acta N°37 de fecha 18 de octubre de 2022 de este Consejo;

RESULTANDO: i) que por el mismo se encomendó a la División Planeamiento Educativo realice la convocatoria para estudiantes del Consejo de Formación en Educación interesados en recibir apoyo económico para actividades de desarrollo académico, según Reglamento aprobado por Resolución N°17 del Acta N°26 de fecha 30 de julio de 2019 y, oportunamente, cite a la Comisión Asesora a fin de estudiar las respectivas solicitudes;

ii) que asimismo, se comunica que existe disponibilidad para cubrir tres proyectos económicos por un monto total de hasta \$75.000,00 (pesos uruguayos setenta y cinco mil);

CONSIDERANDO: I) que la División Planeamiento Educativo eleva el Acta de la Comisión de Apoyos Económicos a Estudiantes, correspondiente a la evaluación de las postulaciones recibidas;

II) que este Consejo estima pertinente homologar el acta elevada por la División Planeamiento Educativo y disponer el pago de las partidas a favor de las docentes referentes, asociadas a cada grupo de estudiantes;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Homologar el Acta de la Comisión de Apoyos Económicos a Estudiantes, que luce de fojas 111 a 112 y que forman parte de la presente resolución.

2) Establecer que el pago de las partidas se realizará a favor de las docentes referentes de cada grupo de estudiantes.

Comuníquese a la División Planeamiento Educativo a fin de tomar conocimiento, notificar a las interesadas y demás efectos. Cumplido, pase a la División Financiero Contable.

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General

Consejo de Formación en Educación

Prof. Víctor Pizzichillo Hermin
Presidente

Consejo de Formación en Educación

17 de Noviembre de 2022, hora 15:30.

Reunida la comisión de apoyos económicos a estudiantes, integrada por Leticia Acosta (Planeamiento Educativo), Carolina Vanelli (División Estudiantil), Marisol García (División Estudiantil), Génesis Gallardo (Consejería Estudiantil). Sugiere al Consejo de Formación en Educación que sean beneficiarios los siguientes estudiantes por cumplir con lo establecido en el reglamento vigente:

	Estudiantes beneficiarios	Docente responsable de la partida	Cédula del docente	Monto de partida
Grupo 1	Natalia Rodriguez Padilla	Virginia Gasdia	████████	\$12500
Grupo 2	Magela Pintos Camila Pesce Andrea Vilas Vanessa Avellaneda Sofía Dos Santos Natalia Núñez	Julieta Revetria	████████	\$12500
Grupo 3	Serrana Hernandez Silvana Álvez Soledad Maldonado Victoria Real	Julieta Revetria	████████	\$12500
Grupo 4	Ana Paula Sosa Mary Dura	Julieta Revetria	████████	\$12500
Grupo 5	Fabián Soneira Salvador Sosa	Julieta Revetria	████████	\$12500
Grupo 6	Ana Lucía Agresta Rodrigo Figueredo Federico De León Micaela Sellanes Marisa Mussio	Julieta Revetria	████████	\$12500

Leticia Acosta

Génesis Gallardo

Carolina Vanelli

Marisol García

Se sugiere no otorgar el apoyo a los siguientes postulantes, por no cumplir con los requisitos de solicitud:

	Nombre del estudiante
Grupo 7	Rita Silva Rocío Castillo
Grupo 8	Elisa Da Silveira Tatiana Vernassa
Grupo 9	Zoe Mendez
Grupo 10	Adriana Silgoria María Noel Gaité

Habiendo recibido diez solicitudes, solamente seis cumplieron con los requisitos establecidos. Se sugiere se les asignen los montos antes mencionados.

Las partidas deben ser otorgadas a nombre de las docentes referentes asociadas a cada grupo de estudiantes.




Marisol García



Carolina Vanelli



Leticia Acosta



Génesis Gallardo